

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Carlos Morchón Collado.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D^a. Lucía Guerra Coloma.

CONCEJALES:

D^a. Elena García Buey.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

D. Roberto Martín Casado.

D. Santiago Pellejo Santiago.

D. Amador Aparicio Prado.

D^a. Inmaculada Sánchez Sánchez

D. Jesús María García Ruiz.

D. Fidel Ulloa Gutiérrez.

AUSENTES:

D^a. María José Sánchez Asenjo.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 17,30 horas del día 25 de septiembre de 2013, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 11 de septiembre de 2013, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA, DE LA 28/13 A LA 35/13.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 28/13 a la 35/13, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO CUARTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A) 1ª CERTIFICACION OBRA 35/12-OD. RIEGO DE ZONAS VERDES EN AVDA. DE LA AGUILERA EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la 1ª certificación de la obra 35/12-OD titulada “Riego de zonas verdes en Avda. de la Aguilera en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 18.468 €.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo,
El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la 1ª certificación de la obra 35/12-OD titulada “Riego de zonas verdes en Avda. de la Aguilera en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 18.468 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 1.846,80 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 1.846,80 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

B) 1ª CERTIFICACION OBRA 95/12-OD. SUSTITUCION COLECTOR Y EJECUCION ALIVIADERO EN C/ FUENTECOBRE Y PEÑALABRA EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la 1ª certificación de la obra 95/12-OD titulada “Sustitución colector y ejecución aliviadero en C/ Fuentecobre y Peñalabra en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 15.418,20 €.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo,
El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la 1ª certificación de la obra 95/12-OD titulada “Sustitución colector y ejecución aliviadero en C/ Fuentecobre y Peñalabra en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 15.418,20 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 1.541,82 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 1.541,82 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

C) 2ª CERTIFICACION OBRA 95/12-OD. SUSTITUCION COLECTOR Y EJECUCION ALIVIADERO EN C/ FUENTECOBRE Y PEÑALABRA EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la 2ª certificación de la obra 95/12-OD titulada “Sustitución colector y ejecución aliviadero en C/ Fuentecobre y Peñalabra en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 40.300,90 €.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo,
El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la 2ª certificación de la obra 95/12-OD titulada “Sustitución colector y ejecución aliviadero en C/ Fuentecobre y Peñalabra en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 40.300,90 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 4.030,09 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 4.030,09 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

PUNTO QUINTO: INFORMES DE ALCALDIA.-

1.- DACIÓN DE CUENTA de que el día 7 de agosto de 2013 se ha comunicado formalmente a este Ayuntamiento, la sentencia nº 638 / 2013 dictada con fecha 15 de abril de 2013, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1109 / 2011 interpuesto por la compañía mercantil VODAFONE ESPAÑA. S.A., contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o

Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de las Empresas Explotadoras del Servicio de telefonía Móvil aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 31 de mayo de 2011 y publicada el día 10 de junio de 2011 en el B.O.P. de Palencia.

Dicha sentencia, que es firme, estima la demanda de VODAFONE ESPAÑA, S.A., y declara la nulidad radical de la referida Ordenanza Fiscal; todo ello sin haber especial condena en las costas del proceso”.

Se hace constar que dicha Ordenanza Fiscal ya fue expresamente derogada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 29 de mayo de 2013.

2.- El día 26 de julio de 2013, la Alcaldía en funciones, en nombre de toda la Corporación, remitió carta de condolencias al Alcalde del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por el trágico accidente ferroviario acaecido en ese municipio el día 24 de julio de 2013.

3.- El día 6 de septiembre de 2013, la Alcaldía ha solicitado del Director General de la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León la concesión de una condecoración al Mérito de la Policía Local y al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León en 2013 a favor de los agentes 4900 y 4903 de la Policía Local de Villamuriel de Cerrato por su actuación en los hechos acaecidos el pasado 14 de agosto de 2013.

Tras lo anterior, los grupos socialista y de Izquierda Unida se suman a la felicitación a la Policía Local por los hechos anteriormente expuestos, felicitando a los Scouts por el premio de medio ambiente de Diputación.

Con la palabra el concejal de participación ciudadana, Roberto Martín Casado, pasa a leer el siguiente

BALANCE VERANO CULTURAL.

Dentro del Verano Cultural se han englobado las actividades organizadas por el Ayuntamiento y las diferentes asociaciones y colectivos de la localidad durante los meses de Junio, Julio Agosto y Septiembre.

El balance que realizamos desde el Ayuntamiento es muy positivo. Más de 60 actividades organizadas.

Entre ellas 4 concursos que han contado con amplia participación de vecinos de Villamuriel y de otras zonas de Castilla y León y España (como es el caso del certamen de Pintura rápida) e incluso a nivel internacional (como esta sucediendo con el certamen literario cuyo plazo de presentación aun no se ha cerrado).

Los cursos organizados han superado nuestras expectativas, tanto es así que en el de piragüismo estaba previsto hacer dos grupos y se tuvo que ampliar a tres por la alta participación. En el de pequeños arqueólogos 125 usuarios han participado y muchos niños se han tenido que quedar en plazas de reserva en cada sesión.

Destacamos también la gran acogida de las excursiones organizadas por el Ayuntamiento y otras asociaciones, los cines de verano en cada barrio, así como la tercera edición de Piscineros 2013 que este año se ha desarrollado en la piscina y en el Soto Albúrez y ha contado con 915 participantes distribuidos entre sus distintas actividades.

Queremos finalizar recordando las actividades más multitudinarias que han sido las fiestas patronales y de cada barrio, agradeciendo en este caso a todas las asociaciones, peñas y vecinos particulares por la implicación en su organización.

La Noche en Blanco se desarrollo con normalidad por la mañana con las distintas actividades organizadas, pero como sabéis por la tarde se tuvieron que suspender los actos previstos por la gran tormenta que cayó. Por la noche se celebro uno de los actos más exitosos y multitudinarios de este verano que fue el concierto de Melendi con más de 3000 asistentes de todos los lugares de España y la posterior celebración por los bares participantes de la localidad, que según nos han hecho llegar la mayoría de ellos fue un rotundo éxito, de lo cual nos alegramos enormemente e intentaremos realizar más actividades de este tipo ya que fomentan el consumo y la actividad económica en la localidad.

Gastos Concierto de Melendi.

- El concierto de Melendi ha tenido un coste para el Ayuntamiento de aproximadamente 7500 euros. Queriendo agradecer a todas las empresas colaboradoras que patrocinaron específicamente este evento. Lo valoramos de forma positiva ya que con la formula elegida hemos podido tener en Villamuriel a uno de los artistas que actualmente tienen mas renombre a nivel nacional e internacional con un coste que se asemeja, e incluso inferior, al de una orquesta en las fiestas de agosto . Y ha supuesto una gran campaña publicitaria para Villamuriel a nivel provincial, regional e incluso nacional.

La Noche en Blanco y el Concierto de Melendi están encuadrados dentro de las actividades culturales organizadas por este Ayuntamiento. Todas las actividades y programaciones culturales que se han realizado y se van a realizar durante el 2013 cuentan (además de con los patrocinios anteriormente especificados para la Noche en Blanco u otras actividades por diversas empresas) con un patrocinio económico de 10.500 euros por parte de Inmapa y 4000 de la Diputación Provincial de Palencia.

Gastos de fiestas:

-El balance de gastos totales de las fiestas de los barrios, mayo y agosto de la localidad se entregará En el próximo pleno y se les presentará un desglose total de los gastos como en años anteriores.

quedando el Pleno enterado.

PUNTOS DE URGENCIA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de dos puntos de urgencia que no han podido ser dictaminados por las Comisiones Informativas correspondientes, solicitando la ratificación de la urgencia de los puntos y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votando a favor de la ratificación de la urgencia de los puntos en cuestión la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia de los puntos propuestos, entrando en su debate, y adoptándose los siguientes acuerdos:

FIJACION FIESTAS LOCALES 2014.-

Dada cuenta del oficio remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia referente a la fijación para el ejercicio 2014 de dos fiestas locales, fiestas que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, y que las fiestas locales a fijar no han de coincidir con domingo ni con ninguna de las fiestas que se establecen en el calendario de fiestas laborales para 2014 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Fijar como Fiestas Locales para 2014 en Villamuriel de Cerrato los días 30 de mayo y 16 de agosto de 2014.

Estas fiestas tendrán el carácter de días inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables.

2.- Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia a efectos de su publicación en el B.O.P. de Palencia.

EJECUCION AVALES BANCARIOS CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON UNIDAD DE ATENCION SOCIAL Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS PARA 15 PERSONAS ADJUDICADA A LA EMPRESA ASPICA CONSTRUCTORA S.A.-

Dada cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de mayo de 2013, con acuerdo de rectificación de error material en sesión de 24 de julio de 2013, acordó

“1.- Aprobar definitivamente la memoria valorada de las obras de reparación de deficiencias de la obra CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON UNIDAD DE ATENCION SOCIAL Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS PARA 15 PERSONAS para llevar a cabo dicha ejecución, por importe de 24.211,60 €.

2.- Proceder a la ejecución subsidiaria y a costa del obligado de las reparaciones pendientes de realizar en la obra referida conforme a la citada memoria.

3.- Aprobar la liquidación por dicho importe de forma provisional antes de la ejecución, a reserva de la liquidación definitiva, que se practicará oportunamente.

4.- Exigir al contratista el pago de la referida cantidad de 24.211,60 €, al amparo de lo previsto en el artículo 98.4 de la Ley 30/1992, en relación con el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:

a) Si la notificación de esta liquidación se realiza entre los días uno y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

5.- Transcurrido el periodo de pago, si no se hubiese hecho efectivo el mismo, se procederá a la incautación de la garantía definitiva constituida por el contratista, por el referido importe de 24.211,60 €.

6.- Notificar esta resolución al contratista y avalistas y dar traslado de la misma a la Dirección Técnica de las obras”.

Visto que ni el contratista de la obra citada ni los avalistas han procedido al pago de la cantidad de 24.211,60 € requerida.

Visto que ha transcurrido el periodo de pago concedido, y el mismo no se ha hecho efectivo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Proceder a la ejecución de los avales bancarios constituidos en garantía de la correcta ejecución de la obra CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON UNIDAD DE ATENCION SOCIAL Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS PARA 15 PERSONAS adjudicada a la empresa Aspica Constructora S.A. y cuyos avalistas eran:

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por importe de 21.142 €
- Bankia por importe de 3.426 €.

A las anteriores entidades se les ejecutarán los avales constituidos de modo proporcional para cubrir el importe de 24.211,60 € en las cantidades de:

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por importe de 20.835,30 €
- Bankia por importe de 3.376,30 €.

2.- Proceder a la ejecución subsidiaria de las reparaciones necesarias en la obra con arreglo a los informes de deficiencias emitidos por la Dirección Técnica de la misma recogidos en la “Memoria Valorada de subsanación de deficiencias redactada por la Dirección Técnica de la obra”, por importe de 24.211,60 €.

3.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, tanto para ejecutar los avales citados y requerir a los avalistas el pago de las referidas cantidades, como para contratar la ejecución subsidiaria de las referidas obras.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomando la palabra Fidel Ulloa Gutiérrez, portavoz del grupo de Izquierda Unida, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Felicita a la Unión Ciclista Abloke por su excelente participación en la carrera Madrid-Lisboa.

- ¿Ha habido gente que no se ha podido inscribir al cross de San Roque?, contestando Elena García Buey que pudieron participar todos los deportistas que lo desearon, pero el problema fue que no había dorsales oficiales para todos los participantes.

- ¿Por qué se ha quedado a medias de pintar la valla existente en el acceso a Olmillos?, contestando Ana Belén Martín que esta labor se ha llevado a cabo por una persona que ha realizado trabajos para la comunidad, y al cumplir su tiempo de trabajo, ha quedado la valla sin pintarse completamente.

- Ruega que se siegue el paseo peatonal paralelo a la carretera de Olmillos, tomando nota Ana Belén Martín.

- Expone la queja de que las arquetas de las farolas del puente nuevo de la variante de la P 900 están hundidas, contestando el Sr. Alcalde que tanto las aceras como el talud de esta variante se han cedido por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento, por lo que los desperfectos correrán de cargo del municipio, pero antes de realizarse esta

cesión, la Junta acondicionará la zona para cederla en perfectas condiciones de uso, añadiendo que se va a realizar un paso de peatones en esta variante, diciendo Ana Belén Martín que todas estas actuaciones empezarán el jueves.

- Solicita la redacción de una Ordenanza de conciliación cívica para evitar los ruidos en los parques en horario nocturno, contestando el Sr. Alcalde que estos hechos están legislados en la Ley de Ruidos.

Con la palabra Inmaculada Sánchez Sánchez, concejala del grupo socialista, solicita se la informe sobre lo recaudado a mayores con la cesión de la recaudación a Diputación, tomando nota el Sr. Alcalde para informar al respecto.

Con la palabra Jesús María García Ruiz, concejal del grupo socialista, pregunta cuando se van a iniciar las obras de restauración de la iglesia, así como se le informe en que BOC y L se ha publicado lo de las cesiones de las travesías a los ayuntamientos, contestando el Sr. Alcalde que para este año hay consignados 50.000 € por la Junta de Castilla y León para la restauración de la iglesia, añadiendo que se informará del BOC y L al que ha aludido Jesús María García.

Con la palabra Santiago Pellejo Santiago, portavoz del grupo socialista, solicita información sobre el Cylog, preguntando si se ha recibido la obra realizada por la Confederación del Duero en las márgenes del Carrión, pues hay zonas en que abunda la maleza, contestando el Sr. Alcalde que no hay ninguna información nueva sobre el Cylog, añadiendo que la obra realizada por la Confederación no se ha recibido por el Ayuntamiento.

Con la palabra Amador Aparicio Prado, concejal del grupo socialista, pregunta sobre el motivo para no haber habido murgas en las fiestas de agosto de este año, contestando Roberto Martín Casado que no han querido realizar esta actividad las peñas.

De nuevo con la palabra Amador Aparicio Prado, pregunta si la empresa que ha realizado el Cross de San Roque es distinta de la del año pasado, contestando Elena García Buey que si, por lo que el Sr. Aparicio Prado dice que si la empresa del año pasado organizó mal el Cross, la de este año lo ha hecho peor, pues no ha traído dorsales suficientes para todos los participantes inscritos, a lo que el Sr. Alcalde dice que las críticas son buenas y bien recibidas, pues sirven para mejorar las actividades municipales, pero ruega que en las mismas se especifiquen los puntos a mejorar, pues esto puede redundar en beneficio de todos, siendo deseable que las críticas de los concejales se hagan por escrito de cara a mejorar actividades.

Por alusiones, Elena García dice que otros años hubo en torno a 100 participantes en el Cross y este año se ha llegado a 300, lo que no se esperaba, y por eso se ha desbordado la organización, pero en ningún momento se ha dejado a ninguna persona fuera de la carrera por no existir dorsales.

Para concluir, Amador Aparicio, en nombre del grupo socialista, se suma a la felicitación a la Unión Ciclista Abloke, proponiendo el Sr. Alcalde que se haga una felicitación escrita en nombre de la Corporación, con lo que el Pleno se muestra conforme.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 18 horas y 10 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos Morchón Collado.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.